



# Universidad Nacional de Cajamarca

## “NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

### Resolución de Consejo Universitario n.º3647-2024-UNC Cajamarca, 04 de septiembre de 2024

Vistos, el Oficio n.º 117-2024-DSA-UNC, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el M. Cs. Paul Omar Cueva Araujo, Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el Expediente Administrativo n.º 0109616-2024-UNC, los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de septiembre de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

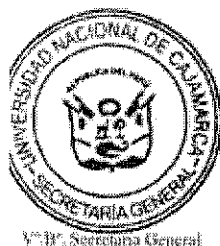
Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida “como la facultad de **autorregulación** que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”;

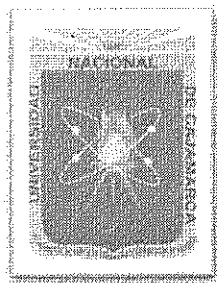
Que, el literal b del artículo 24 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca, señala como una de las atribuciones de Consejo Universitario es: “**Aprobar el calendario académico**”;

Que, asimismo el artículo 132 del mismo cuerpo normativo señala: “El Consejo Universitario es el responsable de asegurar el cumplimiento del sistema semestral y periodo lectivo a los que se refiere el Artículo 172 del Estatuto. Para ello, **semestralmente, aprueba y publica el calendario de actividades, en el que comprende: periodo de matrícula, inicio y culminación de semestre académico y exámenes de aplazados**”;

Que, con Oficio n.º 117-2024-DSA-VA-UNC, de fecha 27 de agosto de 2024, el M. Cs. Paul Omar Cueva Araujo, Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dirige al despacho de Vicerrectorado para remitir la propuesta de reprogramación del Semestre Académico 2024-I, (ampliación de 1 semana) y calendario Académico 2024-II, a fin de que sea evaluado y aprobado por Consejo Universitario, siendo el cronograma el siguiente:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I		
Actividades Académicas	Semana de Evaluación nota 02	26 al 31 de agosto de 2024
	Último día de Registro de subsanaciones en el SIA	05 de septiembre de 2024
	Último día de Registro y Publicación nota 2 en SIA	09 de septiembre de 2024
	Semana de Evaluación nota 03	23 al 28 de septiembre de 2024
	Último día de Registro y Publicación nota 3 en SIA	03 de octubre de 2024
	Últimos días de Registro y Publicación notas aplazados y envío de informes.	04 de octubre de 2024
	<b>Finalización de actividades académicas</b>	<b>04 de octubre de 2024</b>
	Procesamiento de actas finales	05 y 06 de octubre de 2024





# Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.º3647-2024-UNC  
Cajamarca, 04 de septiembre de 2024

	Fecha límite para presentación de actas	11 de octubre de 2024
<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II</b>		
<b>Actividades Académicas</b>	Pagos por matrícula	30 de septiembre al 18 de octubre de 2024
	Envío de asignaturas para activación del SIA	09 al 10 de octubre de 2024
	Generación de grupos Semestre Académico 2024-II	09 al 10 de octubre de 2024
	Publicación de cursos y horarios	11 de octubre de 2024
	Matrícula	14 de octubre
	Regularización de matrícula	15 al 17 de octubre de 2024
	Matrícula extemporánea	18 de octubre de 2024
	Registro de Carga Horaria	15 al 18 de octubre
	<b>Inicio Ciclo 2024-II</b>	<b>21 de octubre de 2024</b>
	Semana de Evaluación nota 1	18 al 23 de noviembre de 2024
	Último día de Registro y Publicación nota 1 en SIA	01 de diciembre de 2024
	Semana de Evaluación nota 2	06 al 11 de enero de 2025
	Último día de Registro de subsanaciones en el SIA	09 de enero de 2025
	Último día de Registro y Publicación nota 2 en SIA	19 de enero de 2025
	Semana de Evaluación nota 3	27 de enero al 01 de febrero de 2025
	Último día de Registro y Publicación nota 3 en SIA	06 de febrero de 2025
	Últimos días de Registro y Publicación notas aplazados y envío de informes.	07 de febrero de 2025
	<b>Finalización de actividades académicas</b>	07 de febrero de 2025
Procesamiento de actas finales	08 y 09 de febrero de 2025	
Fecha límite para presentación de actas finales	Hasta cinco días hábiles luego del término de las vacaciones docentes	

Que, con fecha 04 de septiembre de 2024, se convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, la cual se realizó de forma presencial, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación detallada en el considerando anterior;

Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión de la propuesta planteada por parte del Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad **ACORDARON: APROBAR**, la reprogramación del Calendario Académico para el año lectivo 2024 de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59, 62 y 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.



N.º 17. Secretaria General



# Universidad Nacional de Cajamarca

## “NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.º3647-2024-UNC  
Cajamarca, 04 de septiembre de 2024

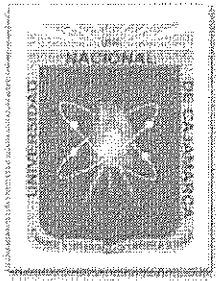
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la reprogramación del Calendario Académico para el año lectivo 2024 de la Universidad Nacional de Cajamarca, tal como se detalla:

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I</b>		
<b>Actividades Académicas</b>	Semana de Evaluación nota 02	26 al 31 de agosto de 2024
	Último día de Registro de subsanaciones en el SIA	05 de septiembre de 2024
	Último día de Registro y Publicación nota 2 en SIA	09 de septiembre de 2024
	Semana de Evaluación nota 03	23 al 28 de septiembre de 2024
	Último día de Registro y Publicación nota 3 en SIA	03 de octubre de 2024
	Últimos días de Registro y Publicación notas aplazados y envío de informes.	04 de octubre de 2024
	<b>Finalización de actividades académicas</b>	<b>04 de octubre de 2024</b>
	Procesamiento de actas finales	05 y 06 de octubre de 2024
	Fecha límite para presentación de actas	11 de octubre de 2024
<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II</b>		
<b>Actividades Académicas</b>	Pagos por matrícula	30 de septiembre al 18 de octubre de 2024
	Envío de asignaturas para activación del SIA	09 al 10 de octubre de 2024
	Generación de grupos Semestre Académico 2024-II	09 al 10 de octubre de 2024
	Publicación de cursos y horarios	11 de octubre de 2024
	Matrícula	14 de octubre
	Regularización de matrícula	15 al 17 de octubre de 2024
	Matrícula extemporánea	18 de octubre de 2024
	Registro de Carga Horaria	15 al 18 de octubre
	<b>Inicio Ciclo 2024-II</b>	<b>21 de octubre de 2024</b>
	Semana de Evaluación nota 1	18 al 23 de noviembre de 2024
	Último día de Registro y Publicación nota 1 en SIA	01 de diciembre de 2024
	Semana de Evaluación nota 2	06 al 11 de enero de 2025
	Último día de Registro de subsanaciones en el SIA	09 de enero de 2025
	Último día de Registro y Publicación nota 2 en SIA	19 de enero de 2025
	Semana de Evaluación nota 3	27 de enero al 01 de febrero de 2025
	Último día de Registro y Publicación nota 3 en SIA	06 de febrero de 2025



N.º 13, Secretaría General



# Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.º3647-2024-UNC  
Cajamarca, 04 de septiembre de 2024

Últimos días de Registro y Publicación notas aplazados y envío de informes.	07 de febrero de 2025
Finalización de actividades académicas	07 de febrero de 2025
Procesamiento de actas finales	08 y 09 de febrero de 2025
Fecha límite para presentación de actas finales	Hasta cinco días hábiles luego del término de las vacaciones docentes

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEROGAR**, toda disposición normativa que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **SEÑALAR** que, Las filiales, como no se han interrumpido las clases, culminan según lo programado, es decir, la fecha límite para la presentación de Actas será el 04 de octubre

**ARTÍCULO CUARTO.** – **SEÑALAR** que, los estudiantes que, por razones de conectividad u otras, no hayan sido evaluados por sus docentes, durante el desarrollo de clases virtuales tienen derecho a ser evaluados presencialmente, para tal fin, el docente de cada asignatura brindará las facilidades y oportunidades de evaluación, evitando que los estudiantes sean perjudicados en sus calificaciones.

**ARTÍCULO QUINTO.** – **INDICAR** que, los directores de departamento y directores de escuela, según corresponde a sus funciones quedan encargados de viabilizar los procesos, atención a estudiantes y docentes para que las evaluaciones, asistencias, el desarrollo de las clases y demás procesos de culminación del semestre académico sea atendido oportunamente.

**ARTÍCULO SEXTO.** – **ENCARGAR**, a la Oficina de Servicios Académicos, Unidad de Registro y Matrícula brinde las facilidades para que se implemente los acuerdos y sean atendidos los casos particulares que se presenten.

**ARTÍCULO SÉTIMO.** – **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, [www.unc.edu.pe](http://www.unc.edu.pe).

**ARTÍCULO OCTAVO.** – **HACER CONOCER**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Facultades, Oficina de Tecnologías de la Comunicación y Unidad de Registro y Matrícula, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
POR **SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
POR **DELIA ESPERANZA BARRANTES MEDINA**  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:  
ESCALANTE ZUMAETA Segundo  
Berardo FAU 20149258601 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 10:21:31-0500



Firmado digitalmente por:  
BARRANTES MEDINA Delia  
Esperanza FAU 20148258601 ha  
Motivo: Doy fe  
Fecha: 11/09/2024 10:09:01-0500